REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Francisco Javier Restrepo Montoya y otros.
Demandados	Paseo Comercial Mediterraneo P.H.
Radicado	05001 31 03 015 2015 01370 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.

Se anuncia a las partes intervinientes en el presente asunto, de la urgencia médica padecida por el progenitor de éste funcionario y de la que viene siendo asistido y tratado desde el día 9 de los corrientes mes y año, cuyo panorama a la fecha es incierto, lo que impone el aplazamiento de la audiencia que se encontraba prevista para el día miércoles 23 de agosto de la anualidad a las 9:30 am; en consecuencia, se estima que la fecha probable para continuar con las previsiones del artículo 372 del C.G.P, lo será el día MIERCOLES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA (9.30 A.M).

Se recuerda a las partes el deber legal de enviar a los demás sujetos procesales a través de los canales digitales elegidos para los fines del proceso, un ejemplar de todos los memoriales y actuaciones que realicen, y aportar copia de ello al mensaje enviado al juzgado. Art. 3 Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0e50d259c4c9ae345c85c5fb4be98f21326e2c372df0163a8d2154adac45d57**

Documento generado en 18/08/2023 11:46:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica